JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

A C T A

AÑO: 2014

24ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _29 DE ABRIL DE 2014_

CONTIENE:
- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 29 de abril de 2014

XLVII LEGISLATURA

24ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA..... 8

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....9

3.- ASUNTOS ENTRADOS……..……...……..…….. 58

4.- REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA LOCALIDAD DE MINAS.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Junta Departamental de Soriano, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones, a la Mesa Política del Frente Amplio de Soriano y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio……..… 59

5.- LAS MUCHACHAS DE ABRIL.

-Exposición del señor edil Julio Aquino.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos, a CRYSOL, a los compañeros de Soca, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a las presidencias de las Cámaras de Representantes y de Senadores y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental……..……62

6.- PARA REFRESCAR LA MEMORIA.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al Ejecutivo Departamental, a los municipios del departamento de Canelones, a sus alcaldes y concejales, y a todos los medios de prensa de los departamentos de Canelones y Montevideo……..……65

7.- SEMANA NACIONAL DEL PEATÓN.

-Exposición del señor edil Danilo Onesti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las 19 direcciones de tránsito del país, a las comisiones de todo el país que corresponda, a los municipios de Canelones, a la UNASEV, a las unidades locales de seguridad vial de todo el país y a la Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito……..68

8.- CONTINUACIÓN DE LA LUCHA POLÍTICA POR LA PROPIEDAD SOCIAL Y COLECTIVA DE LA TIERRA.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa de este departamento acreditada en esta Junta Departamental……..……71

9.- DÍA DE LOS TRABAJADORES RURALES.

-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental……73

10.- INMINENTE CIERRE DE LABORATORIO GALIA, DE LA CIUDAD DE SAUCE.

-Exposición del señor edil Adrián González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Trabajo, al Ministerio de Trabajo, al señor Intendente, al Municipio de Sauce, a las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, y a la prensa acreditada ante este organismo……..……..75

11.- LA INSEGURIDAD VIAL Y NUESTROS NIÑOS.

-Exposición de la señora edila María García.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente Nº2 de este organismo, a la Escuela Nº93, a los municipios de Pando y Empalme Olmos, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ……...……77

12.- DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL SANTORAL Y NORDESTE DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Jorge Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Comuna Canaria, a la Comisión Permanente Nº4 y a la Comisión Permanente Nº6 de este organismo, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ……. 80

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179/2014, DE FECHA 21/04/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 02/04/2014 PARA EL DÍA 29 DE LOS CORRIENTES.

-Se vota afirmativamente……..82

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto…… 83

15.- CUARTO INTERMEDIO. ……...…86

16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1……..…… 87

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON Y TITULAR QUE FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE 2014-200-81-00086.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1…….…….88

18.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 109 UR (CIENTO NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE DRAGONE ARAUJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO EN EL PADRÓN 14652, EN LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1……..89

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes…… 90

20.- SEÑOR CARLOS NALERIO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……...……. 116

21.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente sesionar hasta agotar el Orden del Día……...119

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII" AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº5……....120

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO", AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente Nº5……...124

24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3660 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA VOLDEMAR S.A.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente Nº5…….125

25.- LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL "PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº5……..……. 127

26.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 638 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS A FAVOR DEL INAU PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº5…….128

27.- PRORROGAR POR 180 DÍAS, A PARTIR DEL 10/5/14, EL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985".

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial Nº1/13…… 129

28.-SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

-Se votan afirmativamente las licencias solicitadas……. 130

29.- SEÑORA NORA CAMACHO PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA ESCRITA PRESENTADA EN ESTE LEGISLATIVO EN ENERO DE 2013.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº11……..…. 131

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ……..…..……132

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 25 de abril de 2014.

CITACIÓN Nº 24/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 29 de abril del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1) Sra. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
2) Sr. Edil JUAN LERETÉ, tema a determinar.
3) Sr. Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

1) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
2) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
3) Sr. Edil JUAN. C. MARTINEZ, tema a determinar.
4) Sr. Edil ADRIAN GONZÁLEZ, tema a determinar.
5) Sr. Edil UBALDO AITA, tema a determinar.
6) Sr. Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ, tema a determinar

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179/2014, DE FECHA 21/04/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 02/04/2014 PARA EL DÍA 29 DE LOS CORRIENTES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1/2014) (Rep. 24).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, 8 y 9 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Y Exps. Varios) (Entrs. Varias) (Rep. 24).

3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 24).

4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 170/2014 Y 174/2014, 175/2014, 176/2014 ,177/2014 Y 178/2014, 180/2014 DE FECHAS 7/04/2014, 09/04/2014, 10/04/2014, 11/04/2014 y 23/042014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES

.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expts: 2014-200-81-00292, 2014-200-81-00326, 2014-200-81-00327, 2014-200-81-00331, 2014-200-81-00335, 2014-200-81-00336, 2014-200-81-00351)

5) DEVOLUCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON "CAMINERIA RURAL: HAY QUE BUSCAR JUSTICIA IMPOSITIVA". Informe de la Comisión Permanente N° 4.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 3345/13) (Entr. 8131/13) (Rep.24).-

6) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 24).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES FUNCIONARIOS HOSPITAL SOCA 2 (CO.VI.FUN.H.SOCA2) .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp.2014-200-81-00167) (Rep.24).-

8) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA FUSIÓN 4-6 (CO.VI.FUSIÓN 4-6), DE LA 2ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp.2014-200-81-00168) (Rep. 24).-

9) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LOS OBRADOS RADICADOS EN EL EXPEDIENTE 2012-821-1360-00153.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp.2014-200-81-00075) (Rep.24).-

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, A LOS PADRONES Y TITULARES LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:(2014-200-81-00170), (2014-200-81-00171).-Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Varios Expedientes) (Rep.24).-

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON Y TITULAR QUE FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE 2014-200-81-00086.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp. 2014-200-81-00086) (Rep. 24).-

12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA FUNCIONARIOS HOSPITAL SOCA 1 (CO.VI.FUN.H.SOCA1).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp. 2014-200-81-00169) (Rep. 24).-

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES UNIDOS (CO.VI.TU) DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp.2014-200-81-00172) (Rep. 24).-

14) FACÚLTESE A LA MESA DEL CUERPO, A DESIGNAR A LOS SEÑORES EDILES QUE CONCURRÁN EN REPRESENTACIÓN DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL A LA ASAMBLEA ANUAL DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, QUE SE REALIZARÁ EN MENDOZA- ARGENTINA, LOS DÍAS 7 AL 9 DE MAYO DEL CORRIENTE.- Informe de la Comisión Especial N° 2/10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.98/13) (Entr. 8134/13) (Rep.24).-

15) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 109 UR (CIENTO NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE DRAGONE ARAUJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO EN EL PADRÓN 14652, EN LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Exp.2014-200-81-00079) (Rep.24).-

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO", AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5.
Mayoría Global de 2/3.
(Carp.3364/13) (Rep.8223/13) (Exp. 2013-81-1420-00199) (Rep. 24).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII" AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3390/13) (Entr.8330/13) (Exp. 2013-81-1420-00324) (Rep. 24).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO Nº 24

CITACIÓN Nº 24
SESIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 179/2014

Canelones, 21 de abril de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el día viernes 02 de mayo del corriente, corresponde la realización de la primera Sesión Ordinaria del mes, coincidiendo con varias actividades, de las cuales participa la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 02 de mayo de 2014, para el día 29 de abril del corriente, a las 18:00 horas..

2) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 25 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes**.**
CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

R E S U E L V E:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente 2014-200-81-00156
Intendencia de Canelones, remite obrados relacionado con la concreción de obra, en la Localidad de Aguas Corrientes de una Policlínica, Centro de Salud Público - Privado.

Carpeta 3337/13 Entrada 8119/13
Pescadores de la Ciudad de la Costa y Arroyo Pando remiten correo electrónico solicitando una reunión con la Comisión Permanente Nº 9.

Carpeta 3344/13 Entrada 8130/13
Congreso Nacional de Ediles remite oficio en referencia a la tala indiscriminada de montes ribereños del Río Santa Lucía y afluentes.

Carpeta 3095/13 Entrada 7452/13
Grupo de vecinos del Barrio Juana de América de Paso Carrasco, elevan nota con planteamiento de necesidades del mismo.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

LUCY GARDERES
Presidenta

CARLOS GAROLLA
Vicepresidente

ENRIQUE CARBALLO

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 25 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes**.**

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo dado que con fecha 11 de marzo ppdo.se procedió a la votación del archivo de la Carpeta N° 7/14, Entrada Nº 8684/14 con el mismo tenor.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

R E S U E L V E:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de *su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:*

Expediente 2014-200-81-00122

Ministerio De Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, remite correo electrónico con invitación para el curso virtual de manejo integrado de zonas costeras y marina 3ª edición.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

LUCY GARDERES

CARLOS GAROLLA Presidenta

Vicepresidente

DANIEL CHIESA ALFONSO LERETE

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión.

Canelones, 12 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 4.

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3204/13 Entrada 7697/13.

Mercado Modelo remite CD de la reunión realizada el 22/06/2013.

Carpeta 7/14 Entrada 8713/14.

Intendencia de Canelones remite correo electrónico con invitación a la reunión que trato el tema: "Análisis de solicitudes recibidas para autorización, referente a fumigación áerea en atención a condiciones del clima.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado: por unanimidad 6/6.

WALTER DE LEON
Presidente

RICARDO PAREDES
Vicepresidente

UBALDO AITA

MIGUEL SANGUINETTI

CARMELO CAPOZZOLI

JOSE FONTANGORDO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 4
.

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2483/12 Entrada 5777/12.

Señor Edil Luis Goggia presenta nota relacionada con problemática de la granja en el departamento.

2.- REGÍSTRESE.
Aprobado: por unanimidad 6/6.

WALTER DE LEON
Presidente

RICARDO PAREDES
Vicepresidente

UBALDO AITA

MIGUEL SANGUINETTI

CARMELO CAPOZZOLI

JOSE FONTANGORDO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

Canelones, 18 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 8.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

R E S U E L V E:

Carpeta 204/10 Entrada 6931/13
Junta Departamental de Montevideo remite correo electrónico con Resoluciones referente a "Envases y trazabilidad de frutas y hortalizas y Seguridad Vial en el Área Metropolitana".

Carpeta 204/10 Entrada 8657/14
Ediles Gustavo Reynoso y Lucy Garderes presentan nota adjuntando CD, relacionado con Seminario Interjuntas del Área Metropolitana realizado en Santa Lucía.

2.-Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD: (5 votos en 5)

JUAN CARLOS MARTINEZ
Presidente

RAÚL DE LA IGLESIA
Vicepresidente

MARCELO ALVAREZ

LYLIAM ESPINOSA

JOSE FONTANGORDO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 31 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00208	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2207/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00177	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1948/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.
Aprobado por unanimidad de presentes 6 votos en 6

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 4

Resolución Presidencia 170/2014 **Expediente 2014-200-81-00292**

Canelones, 7 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia a partir del día 7 de abril del año 2014 al 30 de junio del año 2015.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista a partir del día 7 de abril del año 2014 al 30 de junio del año 2015, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 174/2014 **Expediente 2014-200-81-00326**

Canelones, 9 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 9 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1) Concédase licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 9 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 175/2014 **Expediente 2014 -200-81-00327**

Canelones, 10 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por los días 10 y 11 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: **I)** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

II) El señor Edil Anival Flores no asumirán la banca en esta oportunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por los días 10 y 11 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

4) Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 176/2014 **Expediente 2014-200-81-00331**

Canelones, 11 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Nora Rodríguez, solicitando licencia por el día 11 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1) Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por el día 11 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 177/2014 **Expediente 2014-200-81-00335**

Canelones, 11 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 19 y 20 de los corrientes.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 19 y 20 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca, en los días mencionados.

3) Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria para su ratificación.

4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 178/2014 **Expediente 2014-200-81-00336**

Canelones, 11 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Carmelo Capozzoli, solicitando licencia por los días 21 al de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1) Concédase licencia al señor Edil Carmelo Capozzoli por los días 21 al 25 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 180/2014 **Expediente 2014-200-81-00351**

Canelones, 23 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Fabián Andrade, solicitando licencia por el día 22 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1) Concédase licencia al señor Edil Fabián Andrade por el día 22 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 5

Canelones, 12 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

CARPETA: 3345/13 ENTRADA: 8131/13

VISTO: el oficio Nº 0083/2012 – 2013 remitido por el Congreso Nacional de Ediles de fecha 11 de octubre del 2013 relacionado con "Camineria Rural: hay que buscar justicia impositiva".

CONSIDERANDO: que la Comisión sugiere devolver los presentes obrados ya que se estima ineficaz el mecanismo adoptado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.- DEVOLVER al Congreso Nacional de Ediles, los obrados relacionados con " Camineria Rural: hay que buscar justicia impositiva" por considerar ineficaz el mecanismo adoptado.

2.- REGISTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

WALTER DE LEON

Presidente

RICARDO PAREDES

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

UBALDO AITA

JOSE FONTANGORDO

CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

PUNTO 6

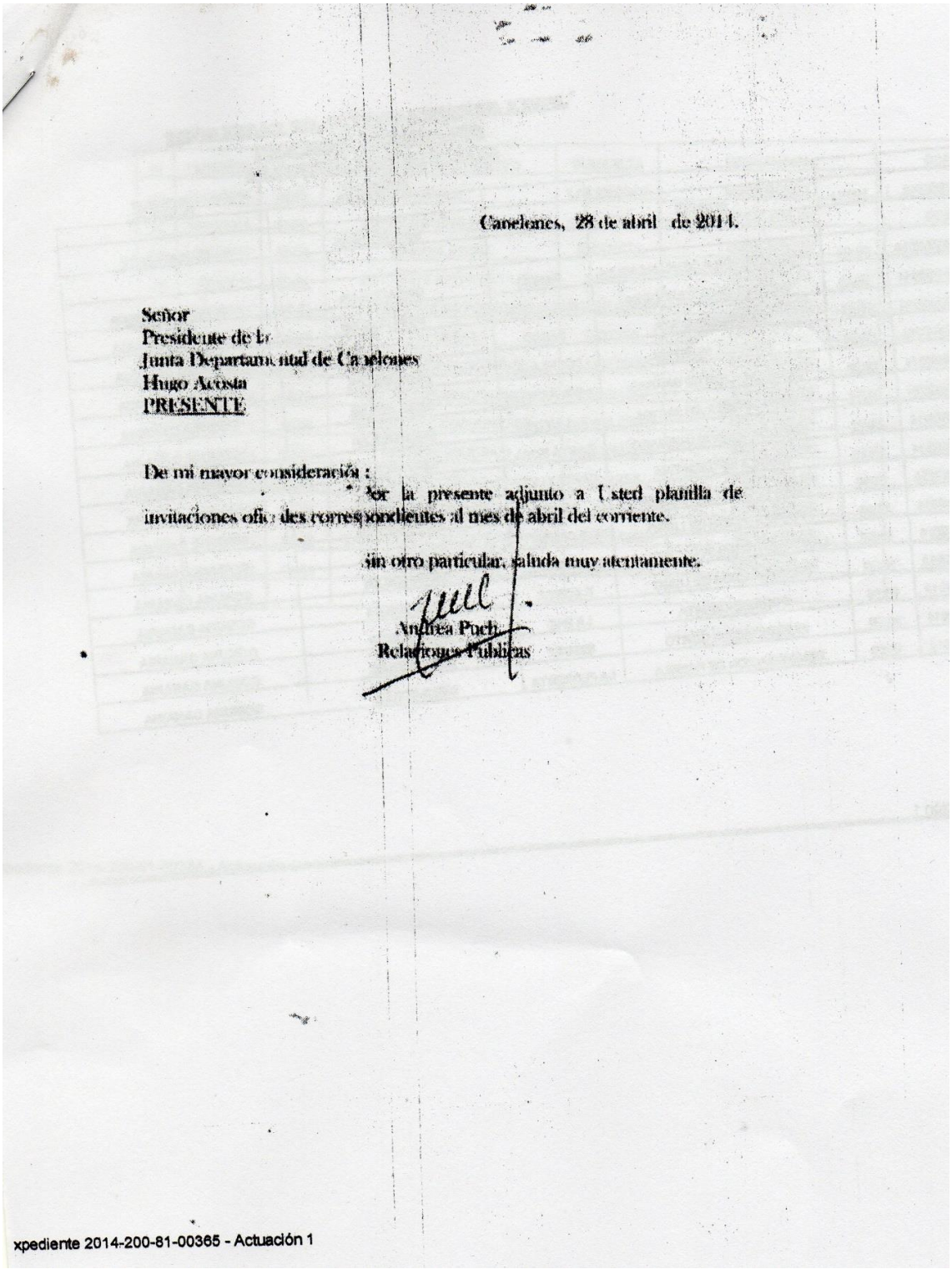

Canelones, 28 de abril de 2014.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Hugo Acosta
PRESENTE

De mi mayor consideración :

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones oficiales correspondientes al mes de abril del corriente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Andrea Puch
Relaciones Públicas

xpediente 2014-200-81-00365 - Actuación 1

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES SOCIALES
ABRIL 2014

NRO	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	04/04/2014	19:00	PRESENTACION F.CONCURSABLES	PANDO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
2	05/04/2014	18:00	INICIO CURSOS CANDOMBE	B.CLANCOS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
3	06/04/2014	16:00	CORRE-CAMINATA	PANDO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
4	06/04/2014	20:00	JORNADA BENEFICA	CERRILLOS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
5	06/04/2014	18:30	INAUGURACION DE GRADAS	A.CORRIENTES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
6	07/04/2014	09:00	VISITA RAMBLA ATLANTIDA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
7	09/04/2014	19:00	INAUGURACION ALUMBRADO	SANTA ROSA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
8	09/04/2014	17:30	CHARLA INFORMATIVA	SANTA LUCIA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
9	10/04/2014	18:00	MESA LOCAL CONVIVIENCIA	PANDO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
10	10/04/2014	19:30	PRESENTACION DE LIBRO	C.COSTA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
11	10/04/2014	12:00	LANZAMIENTO SEMANA CRIOLLA	P.CARRASCO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
12	10/04/2014	18:30	PRESENTACION DE LIBRO	C.COSTA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
13	11/04/2014	13:30	CORRE-CAMINATA	LA PAZ	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
14	11/04/2014	20:00	PRESENTACION CORTO	MIGUEZ	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
15	11/04/2014	18:00	DENOMINACION DE RAMBLA	LA FLORESTA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA

Expediente 2014-200-81-00365 - Actuación 1

16	11/04/2014	10:00	HOMENAJE JULIO CASTRO	CUCHILLA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
17	12/04/2014	19:00	TOQUE	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
18	16/04/2014	14:00	CACERIA HUEVO PASCUA	ATLANTIDA	MESA -EDILES	COMUNA CANARIA
19	17/04/2014	18:00	SEMANA NEGRA	FLORESTA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
20	19/04/2014	20:00	MOTIVARTE ESPECTACULO	P.PLATA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
21	23/04/2014	20:00	LANZAMIENTO DE PROGRAMA	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
22	25/04/2014	18:00	LANZAMIENTO	C.COSTA	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
23	26/04/2014	14:00	ENTREGA RECONOCIMIENTO	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
24	26/04/2014	15:00	ACT.VOLUNTARIADO JOVEN	PROGRESO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
25	26/04/2014	16:00	BICICLETEADA COMUNITARIA	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
26	26/04/2014	19:00	FESTIVAL SOLIDARIO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
27	27/04/2014	15:00	ACT.VOLUNTARIADO JOVEN	SUAREZ	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
28	28/04/2014	19:00	LANZAMIENTO	PANDO	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
29	28/04/2014	19:00	LANZAMIENTO REGISTRO FOTOS	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA
30	29/04/2014	10:00	FERIA ECONOMIA	CANELONES	MESA-EDILES	COMUNA CANARIA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES
ABRIL **2014**

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	01/04/2014	11:00	INAUGURACION CAIF	CANELONES	MESA-EDILES	INAU
2	04/04/2014	10:00	CONFERENCIA	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
3	04/04/2014	21:30	FESTEJOS 30 AÑOS MURGA	SANTA LUCIA	MESA-EDILES	MURGA LA SANTA
4	04/04/2014	15:00	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNASEV
5	04/04/2014	[illegible]	PRESENTACION DE [illegible]	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSORIA VECINO MONTEVIDEO
6	08/04/2014	09:30	142 ANIVERSARIO	JUANICO	MESA-EDILES	INSTITUTO HISTORICO JUANICO
7	06/04/2014	15:00	JORNADA MUSICAL	PANDO	MESA-EDILES	TRIANGULACION KULTURAL
8	09/04/2014	15:00	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNASEV
9	10/04/2014	18:30	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EDICIONES BANDA ORIENTAL
10	10/04/2014	18:30	TALLER INFORMATIVO	MALDONADO	MESA-EDILES	MALDONADO AVANZA PART.NACIONAL
11	26/04/2014	16:30	ENTREGA DE PREMIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL MONTEVIDEO
12	26/04/2014	19:30	EXPOSICION	SALINAS	MESA-EDILES	SALINAS ENTRE TODOS

Expediente 2014-200-81-00365 - Actuación 1

PUNTO 7

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00167

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1090-00641 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del pago por el permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Funcionarios Hospital Soca 2 (CO.VI.FUN.H.SOCA 2) de esta ciudad, nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

RESULTANDO: I)que el Sr. Secretario General en actuación 7 informa que el Artículo 45 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra el derecho del acceso a la vivienda y que hoy los trabajadores sindicalizados han encontrado las herramientas y el camino para poder concretar un derecho humano fundamental tanto como el de acceso a la salud y educación, que han sido un eje fundamental para el desarrollo de las políticas sociales del Estado en su conjunto desde el año 2005 a la fecha;

II) que existe un antecedente mediante el cual por Resolución 11/00915 de fecha 3/3/11 con anuencia concedida por este Legislativo Departamental por Resolución 382 de fecha 21/01/11 insertas en expediente 2008-81-1090-01297, se exonera de derechos de construcción y tasas conexas, a la Cooperativa de Trabajadores Molino Santa Rosa.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar el pago por el permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Trabajadores Vivienda Funcionarios Hospital Soca 2 (CO.VI.FUN.H.SOCA 2) de esta ciudad, nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00168

VISTO: los presentes obrados radicadas en expediente 2013-81-1090-00657 y Agdos. de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el pago por permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Fusión 4-6 (CO.VI.FUSIÓN 4-6), de Canelones nucleadas en el Plan de Vivienda Sindical impulsado por el PIT-CNT.

RESULTANDO: que el Sr. Secretario General de la Intendencia en actuación 7, informa que el Artículo 45 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra el derecho del acceso a la vivienda y que hoy los trabajadores sindicalizados han encontrado las herramientas y el camino para poder concretar un derecho humano fundamental tanto como el de acceso a la salud y educación, que han sido un eje fundamental para el desarrollo de las políticas sociales del Estado en su conjunto desde el año 2005 a la fecha. Asimismo informa que existe un antecedente, mediante el cual por Resolución Nº 11/00915 de fecha 3/3/11 con anuencia concedida por esta Junta Departamental por Resolución Nº 382 de fecha 21/1/11 insertas en expediente 2008-81-1090-01297, se exonera de derechos de construcción y tasas conexas generadas por concepto de regularización de construcciones, a la Cooperativa de Trabajadores Molino Santa Rosa, por lo que entiende pertinente acceder a lo peticionado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar el pago por permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Fusión 4-6 (CO.VI.FUSIÓN 4-6), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsado por el PIT-CNT.

2. Regístrese.
Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 20 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00075

VISTO: los presentes obrados radicadas en expediente 2012-81-1360-00153 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3816 de Canelones, Código Municipal 5241 por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el Sr. Walter Cono Hernández.

CONSIDERANDO: que la Resolución 14/01256 de fecha 17/2/14 no se corresponde con el tema del presente expediente por lo tanto se vuelve menester devolver las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVUÉLVANSE a la Intendencia de Canelones los obrados radicados en expediente 2012-81-1360-00153 en mérito a que la Resolución 14/01256 de fecha 17/2/14 no se corresponde con el tema del referido expediente.

2. Regístrese.
Aprobado por Mayoría (7 votos en 9)

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00170

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1030-00338 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente a los Padrones 1997 y 1928 de Canelones, Códigos Municipales 4886 y 4842, desde el ejercicio 2011 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Anne Marie Doglio Zunino, C.I. 3.244.812-7.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 4 de Área Planificación Física surge que los predios se encuentran dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 7 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDASE anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente a los Padrones 1997 y 1928 de Canelones, Códigos Municipales 4886 y 4842, desde el ejercicio 2011 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Anne Marie Doglio Zunino, C.I. 3.244.812-7.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.
Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00171

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1030-00429 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1953 de Canelones, Código Municipal 4850, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por los Sres. Guillermo Ignacio Mateos Perdomo y Andrea Marina Nuñez.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 3 de Área Planificación Física surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 7 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDASE anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1953 de Canelones, Código Municipal 4850, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por los Sres. Guillermo Ignacio Mateos Perdomo y Andrea Marina Nuñez, C.I. Nros. 3.698.625-0 y 4.381.975-9 respectivamente.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 17 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

EXPEDIENTE 2014-200-81-00086

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1221-01615 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Derly Nelly Madera Cabrera, titular de C.I. 974.725-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2009 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 8497, Código Municipal 215178, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Villa del Mar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Derly Nelly Madera Cabrera, titular de C.I. 974.725-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2009 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 8497, Código Municipal 215178, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Villa del Mar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.
Aprobado por Mayoría: (5 votos en 7)

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00169

VISTO: los presentes obrados radicadas en expediente 2013-81-1090-00645 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el pago por permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Funcionarios Hospital Soca 1 (CO.VI.FUN.H.SOCA 1), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsado por el PIT-CNT.

RESULTANDO: que el Sr. Secretario General de la Intendencia en actuación 7, informa que el Artículo 45 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra el derecho del acceso a la vivienda y que hoy los trabajadores sindicalizados han encontrado las herramientas y el camino para poder concretar un derecho humano fundamental tanto como el de acceso a la salud y educación, que han sido un eje fundamental para el desarrollo de las políticas sociales del Estado en su conjunto desde el año 2005 a la fecha. Asimismo informa que existe un antecedente, mediante el cual por Resolución Nº 11/00915 de fecha 3/3/11 con anuencia concedida por esta Junta Departamental por Resolución Nº 382 de fecha 21/1/11 insertas en expediente 2008-81-1090-01297, se exonera de derechos de construcción y tasas conexas generadas por concepto de regularización de construcciones, a la Cooperativa de Trabajadores Molino Santa Rosa, por lo que entiende pertinente acceder a lo peticionado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar el pago por permiso de construcción, a la Cooperativa de Vivienda Funcionarios Hospital Soca 1 (CO.VI.FUN.H.SOCA 1), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsado por el PIT-CNT.

2. Regístrese.
Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 24 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00172

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1090-00655 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del pago por el permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos (CO.VI.TU) de la localidad de Santa Lucía, nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

RESULTANDO: que el Secretario General en actuación 7 informa que el Artículo 45 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra el derecho del acceso a la vivienda, y que hoy los trabajadores sindicalizados han encontrado las herramientas y el camino para poder concretar un derecho humano fundamental tanto como el de acceso a la salud y educación que han sido un eje fundamental para el desarrollo de las políticas sociales del Estado en su conjunto desde el año 2005 a la fecha. Asimismo informa que existe un antecedente mediante el cual por Resolución 11/00915 de fecha 3/3/11 con anuencia concedida por la Junta Departamental por Resolución 382 de fecha 21/1/11 inserta en expediente 2008-81-1090-01297, se exonera de derechos de construcción y tasas conexas a la Cooperativa de Trabajadores Molina Santa Rosa, por lo que entiende pertinente acceder a lo peticionado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar el pago por el permiso de construcción a la Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos (CO.VI.TU) de la localidad de Santa Lucía, nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

2. Regístrese.
Aprobado por unanimidad: 9/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 25 de marzo de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/10.

"Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales"

CARPETA 98/13 **ENTRADA 8134/13**

Expediente : 2014- 200- 81- 00127

VISTO: que el Sr. Edil Gustavo Reynoso presenta nota de fecha 14 de marzo de 2014, relacionada con nueva fecha de la Asamblea Anual del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales, a realizarse en Mendoza – Argentina los días 7 al 9 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO: I) que el objetivo principal de estos eventos es brindar a los participantes las herramientas que permitan mejorar la tarea del legislador, compartiendo experiencias actualizando conocimientos, para analizar y dar satisfacción a las demandas ciudadanas, así como afrontar los desafíos modernos que plantea la gestión de los niveles de gobierno más cercanos a la población.

II) que participaran representantes de Chile, Perú, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina.

III) que esta Asesora estima oportuno concurrir con una delegación representativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 2/10 "Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. FACÚLTASE a la Mesa del Cuerpo, a designar a los Sres. Ediles que concurrirán en representación del Legislativo Departamental a la Asamblea Anual del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales, a realizarse en Mendoza – Argentina, los días 7 al 9 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución.

2. **REGÍSTRESE**.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).-

SHIRLEY CAMACHO

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

RAÚL DE LA IGLESIA

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 17 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00079

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2010-81-1221-01455 agdos. 2010-81-1221-01155 y 2010-81-1221-00343 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 109 UR (ciento mueve unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, al Sr. Jorge Dragone Araujo, titular de C.I. 1.690.743-6, equivalente a 0.30 UR por 363 m^2 construidos sin permiso en el Padrón 14652 con frente a la Avda. Giannatassio esquina calle Asamblea de la 19ª Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que habiéndose notificado a la parte interesada del contenido de la Resolución 11/01798 de 11/4/11, mediante la cual se aplica una multa de 185,4 UR equivalente a 0.30 UR por 618 m^2 construidos sin permiso municipal, con fecha 17/6/11, presenta Recurso de Reposición contra la misma (fs. 111 a 113) y nota anexada en actuación 33 (fs. 137) detallando motivos por los cuales solicita se revea la multa impuesta;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 40 informa que se deberá rectificar el monto de dicha multa debiendo ser de 109 UR equivalente a 0.30 UR por 363m^2 construidos sin permiso correspondientes al área de planta baja declarada en cuadro de valores en plano de ubicación a folio 12 del expediente de permiso de construcción, aclarando que los metrajes a partir de los cuales se aplican las multas por obras sin permiso refieren a medidas de área y no de volumen, notificándose a su titular con fecha 23/1/12 cuya constancia se anexa en actuación 42 (fs. 147 y 148);

III) que por tratarse de multa mayor a 70 UR corresponde la aplicación del Artículo 210 de la Ley 15.821 de 31/12/86.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 109 UR (ciento mueve unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, al Sr. Jorge Dragone Araujo, titular de C.I. 1.690.743-6, equivalente a 0.30 UR por 363 m^2 construidos sin permiso en el Padrón 14652 con frente a la Avda. Giannatassio esquina calle Asamblea de la 19ª Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- Regístrese.
Aprobado por mayoría: 5/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta 3364/13 Entrada 8223/13 Exp. 2013-81-1420-00199

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.
RESULTANDO:I) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución Nº006/2013 de fecha 29/01/13 anexada en actuación 1 de las presentes, apoya dicha iniciativa por considerar de importancia que la ciudad cuente con una calle que lleve el nombre de un destacado maestro y periodista;

II) que la presente propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario General según actuación 9;

III) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 15, sugiere cambiar el nombre de la calle Dr. Pouey por el mencionado anteriormente.
CONSIDERANDO: que esta asesora entiende puede accederse a lo solicitado.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.
2.- REGÍSTRESE.
Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta 3390/13 Entrada 8330/13 Exp. 2013-81-1420-00324

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “Avenida de las Instrucciones del Año XIII” al tramo de la calle designada con el nombre Gral. Venancio Flores de la ciudad de Las Piedras, comprendido entre Camino América y calle Municipio.
RESULTANDO: I) según surge del informe realizado por el Prof. Heber Freitas que se anexa al presente, las Instrucciones del año XIII constituyen el principal documento político y económico de José Artigas para la organización de los territorios platenses, conteniendo además la doctrina federal que Artigas estudió y readecuó a la realidad de los territorios, por lo que se entiende que la ciudad de Las Piedras merece que una de sus principales avenidas donde la Patria dio sus primeros pasos tenga identidad artiguista, junto a la que lleva el nombre del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, esté esta otra, que lleve el nombre de uno de los documentos esenciales para construir la revolución en el Río de la Plata;
II) que el Gobierno Municipal de la ciudad de Las Piedras, a través de su Resolución Nº013/2013 resolvió solicitar el cambio de nombre antes mencionado.
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “Avenida de las Instrucciones del Año XIII” al tramo de la calle Gral. Venancio Flores de la ciudad de Las Piedras, comprendido entre Camino América y calle Municipio, conforme a los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.
2.- REGÍSTRESE.
Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, se dará lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, mociono que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA LOCALIDAD DE MINAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mi intervención se va a referir a algunos hechos que han sucedido este fin de semana.

Como usted sabe, dado que formó parte de la delegación, el pasado fin de semana se reunió la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en la localidad de Minas, capital del departamento de Lavalleja.

Todos nosotros, cuando vamos en una delegación, tenemos un mandato soberano porque vamos en representación de la Junta Departamental de Canelones. Ese mandato indica que cuando vamos a una misión oficial, como es el caso de la participación en el Congreso Nacional de Ediles, sobre todo como miembros de la Mesa Permanente, nuestra principal obligación es estar en las sesiones de la Mesa Permanente.

Se dio un caso muy particular este fin de semana. Luego de haber trabajado el sábado intensamente en las comisiones, después de haberse reunido previamente la Mesa Permanente, en la reunión del día domingo, cuando ésta toma conocimiento de los informes de las distintas comisiones para su posterior aprobación —es allí donde efectivamente se toma resolución y se puede actuar en consecuencia, ya con el respaldo de las resoluciones adoptadas por la Mesa Permanente— en determinado momento, la bancada del Partido Nacional resuelve retirarse de Sala. Cuando la bancada del Partido Nacional resuelve retirarse de Sala, un integrante de esa bancada, que es miembro de esta Junta, no tiene más remedio que tomar una decisión. La decisión puede ser permanecer en Sala porque pertenece a la delegación que lo llevó hasta ese organismo o bien acatar la resolución de la bancada, levantarse e irse.

Este señor edil, sobre el que yo, por supuesto, no tengo más que palabras de reconocimiento para con su trabajo —el señor edil Ricardo García—, no tuvo más remedio que adoptar la decisión de acompañar lo que la bancada resolvió, cosa que no compartimos pero comprendemos.

Ahora bien, al retirarse de Sala la bancada del Partido Nacional, la Mesa Permanente igual podía funcionar porque mantenía el quórum mínimo necesario para sesionar, que estaba integrado por dos miembros de la Mesa Ejecutiva y los miembros de la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado.

Resulta ser que un señor edil del departamento de Soriano, el señor Javier Siniestro, representante del Frente Amplio, se levanta y se va, junto con la delegación de Soriano, dejando, ahí sí, sin quórum a la Mesa Permanente.

Nosotros venimos a plantear esto simplemente para que se tenga conocimiento de la actitud de este señor edil, que no compartimos ni comprendemos. Nos parece que cada uno de los representantes de nuestra fuerza política tiene el deber de permanecer en aquellos lugares para los cuales fueron designados con responsabilidad política, porque por algo se llaman de responsabilidad política. Hay que ser sumamente responsable y cuidadoso cuando se va a tomar una resolución que puede significar, entre otras cosas, dejar sin aprobación el resto de los informes que habían sido presentados por las comisiones del Congreso Nacional de Ediles, entre otras, algunas resoluciones que involucraban la realización de un encuentro en el próximo mes de mayo, en la localidad de Artigas, de comisiones de todas las juntas departamentales vinculadas al área social.

Por lo tanto, la Presidencia de la Mesa Permanente no tuvo más remedio que convocar a una reunión para el día de mañana, miércoles, en lo que nosotros llamamos la Casa del Edil, en Montevideo. Es una oficina que es propiedad del Congreso Nacional de Ediles. Se convoca a una reunión extraordinaria, justamente, para tratar de solucionar los temas que están pendientes. Dicho sea de paso, para esta convocatoria, ya este mismo edil anunció que no se va a hacer presente y pidió que se convocara a su suplente. Este señor edil, además, tiene la particularidad de que no es un edil cualquiera dentro de la Mesa Permanente. Es nada más y nada menos que el vicepresidente de la Mesa Permanente que preside la edila Silvia Cabrera, de San José.

Este tipo de cosas realmente no le hace bien a estos organismos que nosotros vamos a defender siempre. Son organismos de coordinación, de intercambio de conocimientos, por supuesto que son organismos políticos, pero allí la inmensa mayoría de las veces se trabaja por consenso y se tratan de encontrar los acuerdos, y es, como yo siempre digo, una escuela de democracia.

El órgano conductor del Congreso Nacional de Ediles es la Asamblea General Ordinaria que se reúne una vez al año, pero a lo largo de 12 meses se reúne una mesa ejecutiva, que hoy preside el Frente Amplio, y cuyo secretario es un miembro de esta Junta Departamental, el señor edil Daniel Chiesa, integrada por ediles de los tres partidos políticos que tienen representación en las distintas juntas departamentales del país.

Entendemos que eso no es sano, no es bueno y queremos simplemente poner en conocimiento de los organismos del Frente Amplio y de la propia Junta Departamental de

Soriano cuál ha sido la actitud de este señor edil, no para que se tomen acciones —no buscamos eso—, sino simplemente para que se tome conocimiento.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Junta Departamental de Soriano, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones, a la Mesa Política del Frente Amplio de Soriano y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- LAS MUCHACHAS DE ABRIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: vamos a hacer una reflexión sobre un hecho que tiene una especial significación para nosotros, para la bancada del Frente Amplio, y la vamos a titular "Las Muchachas de Abril".

El 21 de abril de 1974, a la madrugada, un comando integrante de las Fuerzas Conjuntas ingresó a la casa ubicada en Mariano Soler al 3098, apartamento 5. Allí vivía un compañero nuestro, Washington Barrios.

Ese operativo trajo como consecuencia la muerte de cuatro personas; digo cuatro personas, porque en esa ocasión se produjo un hecho muy significativo.

En ese operativo murió la compañera Diana Maidanick, Laura Marta Raggio y Silvia Ivone Reyes Sedarri, que eran militantes del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros.

Ese operativo fue coordinado por el Grupo de Artillería Nº1 y el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, la tan mentada y nefasta OCOA. Esto estuvo a cargo del coronel Juan Rebollo y participaron el teniente Jorge Silvera, el mayor Nino Gavazzo, el capitán Julio Cesar Gutiérrez, quien en ese operativo recibe un balazo y muere meses después. En ese mismo operativo, un agente que pasaba por la calle Mariano Soler, que venía de cumplir con sus ocho horas de trabajo, recibió un balazo y murió al instante. Pero esas balas no las generó la subversión ni los agentes antisociales, eran balas producto del operativo.

Cuando ingresaron al apartamento de aquellos compañeros, en realidad, buscaban a Washington Barrios, hijo. Entraron, ametralladoras en mano, y comenzaron los insultos, las amenazas, y preguntaron por el mencionado compañero. Varios militares avanzan; en uno de esos avances agarran a Washington Barrios, padre, y alguien grita: "No, a éste no lo maten que es el padre", lo que evidenciaba que el operativo tenía otro propósito.

Como consecuencia de esa acción, reitero, pierden la vida las tres jóvenes que se encontraban en el lugar: Silvia Reyes de 19 años, quien cursaba el tercer mes de embarazo; Laura Raggio, también de 19 años, y Diana Maidanick de 22 años. En testimonios posteriores, la madre de Washington Barrios, Hilda Martínez Fernández, declara: "Las asesinaron atrás de una puerta de un comedor, en un rincón. Hubo más de 140 tiros, que luego fueron contabilizados por mi otro hijo y mi esposo. Y yo les pedía por favor que no tiraran, porque entraron ametrallando todo, primero al aire y después al departamento, a los techos, las puertas, el patio; por todos lados, coparon todo…".

Podemos abundar sobre los hechos que llevaron a esta situación, cómo fueron, cuántos disparos se produjeron, cómo quedaron los cuerpos de las compañeras, atravesados por las ametralladoras… Testimonios de familiares de la compañera expresan que encontraron cuero cabelludo en la pared posterior…

(Murmullos en Sala)

(Timbre que indica silencio)

Lo importante acá es que este hecho es significativo para nosotros porque, ante todo, no se habla mucho de este "insuceso", de estos tres asesinatos —en realidad cuatro, porque una de las compañeras estaba embarazada—. En realidad, no se cuenta con mucha información sobre el hecho, solamente hay un militar detenido, o dos, si no me equivoco, y en realidad no lo están por este caso, porque las investigaciones aún duermen en el Poder Judicial. Además, hay una secuencia que no permite cerrar el hecho para reconstruir la memoria reciente…

(Murmullos en Sala)

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se ampare en el uso de la palabra al compañero edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR AQUINO.- Otro elemento que quisiéramos dejar como reflexión en este mes bastante especial para nosotros —teniendo en cuenta lo organizado en recuerdo de estas compañeras asesinadas, de los compañeros del Partido Comunista y por la pérdida de nuestro queridísimo compañero Raúl Sendic— es una impronta que contiene esta secuencia. Pero no es para rasgarnos las vestiduras, sino para contar con la memoria y hacer un ejercicio responsable sobre la historia de este país.

Evidentemente, esto estaba coordinado en función de la Operación Cóndor, que luego devastó a todos los compañeros militantes de izquierda.

Fundamentalmente, la idea es dejar en esta Sala este recuerdo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos, a CRYSOL, a los compañeros de Soca, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a las presidencias de las Cámaras de Representantes y de Senadores y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

La idea era recordar, tener presente este hecho, fundamentalmente por la reconstrucción de la memoria viva de nuestro pasado reciente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- PARA REFRESCAR LA MEMORIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: evidentemente, en este tiempo electoral quedan muchas cosas al margen de la discusión, del análisis, porque los distintos partidos políticos están concentrando la atención en la elección interna del 1° de junio. No obstante lo cual, siguen pasando cosas en el departamento de Canelones; muchas involucran, fundamentalmente, a la Intendencia de Canelones, a la Comuna Canaria.

Por aquello de que cuando el gato no está, los ratones están de fiesta, hoy la atención se distrae en la elección interna y muchas veces se deja de lado el contralor sobre la gestión municipal. Y nosotros, a manera de relatorio, hoy trajimos 10 temas para refrescar la memoria de algunos de los compañeros y, fundamentalmente, del Ejecutivo Departamental, respecto a que se tiene que estar ocupando de algunos asuntos primordiales, pero también de otros que no han visto la luz en la opinión pública, que sería interesante comentar.

El primer asunto refiere a cuando estuvo en esta Sala el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, hablando sobre todo lo vinculado con los efectos devastadores de las últimas lluvias. Nosotros le formulamos tan solo una pregunta al final relacionada con la continuidad del ingeniero Nicolás Vilaró al frente del Consorcio Canario. En aquella ocasión el Intendente eludió responder esa pregunta y, de manera muy irónica, dijo que el titular del Consorcio Canario era el propio Intendente. En la pregunta que le formulábamos, le decíamos que Vilaró tenía los días contados, que el 28 de febrero iba a ser su última jornada laboral al frente del Consorcio Canario. Hoy lo estamos afirmando: ya no existe más el Consorcio Canario; pero el ingeniero Vilaró fue contratado por el intendente Marcos Carámbula con un sueldo que pasa los $70.000 mensuales. Evidentemente, como premio a lo “excelente” —entre comillas— que fue su gestión en el Consorcio Canario, se le otorga este súper contrato desde la Intendencia.

Otro tema del relatorio, de los 10 que hoy vamos a refrescar, es que se viene otra polémica por la adjudicación de predios a diversas entidades sindicales. ¿Por qué? Porque nuevamente el Intendente y el Secretario General, Yamandú Orsi, dejan de lado al tercer nivel de gobierno. Lo que se pide en esta Junta es consultar permanentemente a los municipios, pero, una vez más, se deja de lado la opinión de concejales y alcaldes. Ya ingresó a esta Junta Departamental el pedido de anuencia para otorgar, en régimen de comodato, por 20 años, un predio al sindicato del INAU. Sin embargo, ni los concejales ni la alcaldesa del Municipio de la Floresta están al tanto de esta situación porque en ningún momento analizaron este tema. Ya se viene una nueva polémica.

La tercera polémica es que esta Junta Departamental analizó otro comodato relacionado con otro sindicato, el de los funcionarios judiciales del Uruguay. Este tema está como estancado en la Junta Departamental porque el Intendente pidió una cosa y el Concejo Municipal de la Floresta solicitó que ese mismo predio se entregara a la institución El Tanque Sisley para realizar allí un complejo deportivo. Ese predio, que se pretende otorgar en régimen de comodato, la asociación de funcionarios judiciales, sin anuencia de la Junta y sin la resolución del Intendente, lo alambró. Reitero: los funcionarios judiciales lo alambraron, ya se hicieron de este predio; una actitud que esta Junta va a tener que ponderar en su momento, cuando analice el tema en la Comisión de Urbanismo y cuando ingrese el mismo al plenario de la Junta Departamental.

Este relatorio continúa; dije que eran 10 temas y voy por el tercero. Paso a referirme al cuarto. Parece que está dando mucho material el Municipio de La Floresta. Durante una semana ese Municipio estuvo acéfalo, no tuvo alcalde, no había quien mandara, no tuvo conductor o conductora. Durante la licencia que se tomó en su momento la alcaldesa Isabel Huelmo, nadie la quiso sustituir. En primera línea está una concejala del Movimiento de Participación Popular y le sigue otra del Frente Líber Seregni, pero, como pasó hace dos años, nadie quiere asumir la responsabilidad de ser alcalde del Municipio de La Floresta. Pasó una semana, y como parece que alguien les comentó “miren que los blancos capaz que nos dejan en evidencia”, asumió, a las cansadas, una concejala.

Seguimos con el relatorio porque hay más para este boletín. Hay una demanda por $350.000 contra el Municipio de Atlántida. ¿Por qué? Porque en el verano, la Intendencia de Canelones, a través de un funcionario habilitado por el Alcalde, contrató los servicios de amplificación para cuatro eventos a desarrollar durante el mes de enero, por un costo de unos $30.500 por las cuatro actividades. Pasó enero, pasó febrero y el hombre no cobraba; vino marzo y cuando fue a reclamar le dijeron que no le iban a abonar esa cantidad de dinero. Se inició una acción judicial, concurrieron ambas partes: por un lado, este empresario vinculado a la actividad de amplificación de eventos y, por el otro, una abogada de la Intendencia de Canelones. Como la Intendencia no acusó recibo, hoy hay una demanda económica —para reparar el daño generado por la Intendencia— por $350.000. El tiempo dirá si, lamentablemente, una vez más vamos a pagar todos los canarios con nuestros tributos estos graves errores de la Administración.

El sexto tema está vinculado con un asunto que ya habíamos tratado en esta Junta: el famoso y tan mentado Plan Realizar. No solamente continúan los atrasos, sino que hoy hay obras totalmente paralizadas y no se sabe qué va a pasar con ellas. Es el caso del gimnasio polifuncional de Estación Atlántida, cuya estructura está allí, ha avanzado, pero donde desde

hace cuatro meses ningún bloque se coloca; prácticamente, hubo un abandono de obra. Respuestas desde el Ejecutivo: ninguna, ni para ese caso ni para otros tantos del departamento de Canelones. Según la información que tenemos en nuestro poder, no habría dinero para encarar este tipo de obras, que, en su momento, ya habían sido financiadas.

El siguiente tema tiene que ver con el Parque Roosevelt y una decisión que se nos notificó en la última reunión de la Comisión Especial del Parque Roosevelt: el Frente Amplio, en su conjunto, decidió no prorrogar más el tiempo de funcionamiento de esa Comisión. Estamos hablando de que a partir de hoy va a dejar de existir la Comisión Especial del Parque Roosevelt. En su momento, vamos a realizar un trabajo pormenorizado de todo lo que se hizo al respecto y una memoria, porque, evidentemente, es parte de la historia de este departamento. No se dieron las razones, no se dieron explicaciones; simplemente, se enunció que no se quería continuar con el tema. Para nosotros —en una lectura muy rápida—, la Intendencia y, en este caso, los ediles del Frente Amplio no quieren más contralor desde la minoría política en un tema central para los canarios, como lo es el tema ambiental. Quizás existan otras comisiones, es cierto, pero era la Comisión del Parque Roosevelt la comisión especial que trataba de manera detallada y minuciosa el tema y que, en su momento, en esta misma Sala, el propio intendente Carámbula fue quien se encargó de solicitar que se creara.

Por último, voy a mencionar dos temas para cerrar. Uno refiere al ingreso masivo de funcionarios municipales; estamos hablando de un promedio de prácticamente cinco personas que ingresan por día a la Intendencia de Canelones. Y por último, están apareciendo —hoy se van a votar— descuentos totales, descuentos de un 100% de Contribución Inmobiliaria. En algunos de los casos se justifica, en otros —y es por eso que nosotros no estamos de acuerdo con el sistema de revisión tributaria individual—, lamentablemente, se mezcla lo justo que puede ser una medida de esta naturaleza con el amiguismo, la amistad. Hoy los ediles del Frente Amplio van a votar el descuento del 100% de la Contribución Inmobiliaria a un exedil del Frente Amplio, a un exedil de Asamblea Uruguay.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al Ejecutivo Departamental, a los municipios del departamento de Canelones, a sus alcaldes y concejales, y a todos los medios de prensa de los departamentos de Canelones y Montevideo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

7.- SEMANA NACIONAL DEL PEATÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión

(Es la hora: 18: 50)

Se entra a la Media Hora Previa

Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señor Presidente: nos vamos a referir a la Semana Nacional del Peatón. Debemos decir que en ese marco se desarrollarán, entre el 5 y el 9 de mayo, diferentes actividades en todo el país.

Podemos definir al peatón como toda persona que se desplaza en la vía pública por sus propios medios merced a su fuerza orgánica y física. Es la persona que circula a pie.

El hombre, desde su origen se desplazó caminando. Con la evolución de la sociedad, la concentración en centros urbanos y la aparición de los primeros vehículos se estableció la relación tránsito-peatón, la cual, con la popularización del automóvil se complicó de manera extrema. No tardó en aparecer en escena, entre otras consecuencias, el accidente de tránsito.

El peatón es quien más expuesto e indefenso está —fundamentalmente durante la niñez— por desconocimiento del peligro, por falta de conciencia sobre el valor "seguridad", por falta de dominio personal y de las interacciones del tránsito, lo que lo lleva a tener actitudes imprudentes. De ahí, la importancia de comenzar un proceso educativo integral desde la primera infancia.

Creer que el peatón está menos expuesto que los conductores a un accidente de tránsito es un gran error. Si bien el peatón tiene siempre la prioridad, hay dos factores adversos y ambos atribuibles a fallas humanas. Por un lado, el conductor que ignora o no respeta la prioridad del peatón, y, por otro, el peatón mismo, que viola las normas de seguridad por ignorancia, distracción o imprudencia. Si consideramos su inferioridad física frente al vehículo, queda clara la necesidad de educarlo, de que tenga el conocimiento y la comprensión de las situaciones de potencial peligro, las consecuencias del riesgo y las medidas para evitarlo.

El niño desde muy pequeño es usuario de la vía pública. Es tarea fundamental del docente orientar el aprendizaje, la toma de conciencia vial a partir del jardín de infantes y durante todo el ciclo primario, con el objetivo de que comience a valorar la necesidad de observar actitudes responsables en la vía pública y logre prevenir los peligros de la calle.

Además, se debe tener en cuenta que una buena formación en la niñez garantiza o potencia un comportamiento cívico responsable.

La actividad lúdica es natural y necesaria en la infancia. Lo incorrecto es que los juegos se practiquen en la calzada o en la acera, ya que son lugares potencialmente peligrosos. El juego en la calle debe restringirse porque en caso de accidente las peores consecuencias las sufrirá el peatón. En este tema hay una responsabilidad que les cabe a padres y maestros: la de hacer conocer al niño los peligros y las consecuencias que implica el juego callejero, para que éste pueda internalizarlo y así producir cambios permanentes en sus conductas.

La salida de la escuela es otro tema a tener en cuenta por los padres y maestros. Hay que instruir al niño sobre las normas de orden, seguridad y disciplina que se deben respetar al salir de la escuela.

La familia y la escuela deben formar al niño en cuanto a la observación de normas de convivencia y actitudes respetuosas y tolerantes para que pueda moverse dentro de su comunidad con seguridad y tranquilidad.

Siempre hay que tener en cuenta lo importante que es:

- observar atentamente las normas de tránsito y de las ordenanzas que rigen la seguridad vial;
- obrar con juicio, sensatez y consideración;
- no olvidar jamás la prudencia, la observación y el dominio de sí mismo;
- respetar los derechos de los demás para que ellos respeten los nuestros, ya que todos somos usuarios de la vía pública y ella nos pertenece a todos por igual;
- mantener una conducta equilibrada ante las equivocaciones y transgresiones de los demás, ayudando a corregir actitudes y comportamientos erróneos;
- no molestar, dañar, obstaculizar ni interferir intencionalmente el normal desenvolvimiento del tránsito;
- prestar ayuda en forma espontánea y desinteresada a quienes lo necesiten, especialmente a ancianos y discapacitados, como regla elemental de educación y consideración por los demás;
- concientizar a los demás usuarios de la vía pública sobre la necesidad de preservar el medioambiente y evitar su contaminación.

Espero que estas recomendaciones de sentido común permitan generar conciencia sobre el riesgo de transitar sobre las calles, y asumamos el compromiso de transitar con prudencia y cortesía.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las 19 direcciones de tránsito del país, a las

comisiones de todo el país que corresponda, a los municipios de Canelones, a la UNASEV, a las unidades locales de seguridad vial de todo el país y a la Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- CONTINUACIÓN DE LA LUCHA POLÍTICA POR LA PROPIEDAD SOCIAL Y COLECTIVA DE LA TIERRA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: debo decir que no es verdad que lo que hoy le interesa a nuestra fuerza política son las elecciones de mayo. Quiero dejar claro que el Frente Amplio no abandonó ninguna comisión de trabajo de esta Junta Departamental para dedicarse a la campaña política.

Hoy, en estos breves minutos de que dispongo, quiero plantear un tema para la discusión, el que, en algún punto, aunque parezca que no, se va a unir a lo que expresaba el compañero Julio Aquino: la continuación de la lucha política por la propiedad social y colectiva de la tierra.

El artículo 7º de la Constitución plantea —no lo digo porque la conozca mucho, sino porque la tuve que leer para hablar de este tema— el derecho a la seguridad y a la propiedad privada.

El artículo 45 dice que todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa y que la ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición. Ahora, para tener vivienda hay que disponer de un lugar donde ubicarla. O sea que se juntan dos cosas: el derecho a tener un lugar para vivir y la propiedad privada.

¿Hacia dónde quiero ir con este tema de discusión?

Hace uno o dos años, en una sesión que realizamos en Las Piedras, el compañero Peluffo nos invitaba a leer el libro de Lucía Salas. Yo lo reitero. Sería interesante volver a leerlo para ver cómo se hicieron de las tierras algunos terratenientes del país.

Hay una ley —todos la conocemos porque se maneja seguido— que permite primero la ocupación y después pedir el derecho a la propiedad, pasada cierta cantidad de años. Eso sucede en forma frecuente en este departamento, aun en el día de hoy.

¿Está bien que la gente ocupe un terreno para hacerse de una vivienda si no la tiene? Para mí, está bien. No tengo ninguna duda. Lo que está mal es especular con las tierras que no están ocupadas engañando a la gente para que se asiente allí.

Creo que hay algo nuevo en la Ley de Ordenamiento Territorial que regula el tema del asentamiento en la tierra.

Me parece que lo fundamental es poder compaginar las situaciones que están planteadas en este país. Hay algo que no está funcionando bien, porque por un lado tenemos un derecho, y por otro lado no tenemos cómo acceder a ese derecho, pues la mayor parte del

territorio tiene dueño, así esté vacío. Entonces, en la continuidad de la lucha de tantos compañeros, me parece que el país —capaz que me queda un poco grande plantearlo como un debate nacional— tiene que tener en la tapa del libro de las discusiones para los tiempos que vienen, como posicionamiento político, el avance hacia la propiedad social de la tierra.

Estoy en contra de los especuladores, estoy en contra de las inmobiliarias que especulan, por más derecho que tengan, y estoy en contra de que se abuse de los ciudadanos que adoptan, para tener su terreno, la manera que pueden.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa de este departamento acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9.- DÍA DE LOS TRABAJADORES RURALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: el 30 de abril, mañana, los trabajadores rurales festejan su día. Esto es producto de haberse votado en el Parlamento Nacional la Ley Nº19000, que fue sancionada el día 6 de noviembre de 2012 y que consiste solo de dos artículos. El primero de ellos declara el 30 de abril de cada año el Día del Trabajador Rural como feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad. El segundo artículo nos dice que el Poder Ejecutivo organizará y promocionará durante ese día las actividades y las medidas necesarias destinadas a difundir la importancia de la labor de los trabajadores rurales en nuestro país; los olvidados, los eternos olvidados. Toda una historia de postergaciones, a la suerte de Dios, a la voluntad y disposición del patrón de turno —muchas veces, ocasional y, otras tantas, de por vida—, trabajando de sol a sol y, en la mayoría de los casos, sin poder reclamar sus necesidades, que no eran ni son pocas.

El tiempo, y por sobre todo el acceso al Gobierno del Frente Amplio, les facilitaría comenzar a ejercer sus derechos.

Esta fecha, el 30 de abril, no es casual; fue elegida en recuerdo del primer congreso de la Unión Nacional de Asalariados y Trabajadores Rurales y Afines —UNATRA—, la que fuera fundada en Bella Unión por el mes de diciembre de 2004. Esta es, ni más ni menos, el resultado del encuentro de diversos sindicatos, es decir, un colectivo de compañeros trabajadores, asalariados rurales, nucleados en torno a un rubro, a una región, a una empresa. Todos ellos con historias bien distintas, que van desde la vieja Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas —UTAA—, cincuentenaria en su militancia y lucha social, hasta el más novel, el Sindicato de Peones Rurales —SIPES—. Estos, conjuntamente con otros cuatro sindicatos de trabajadores del citrus —el Sindicato Único de Obreros Rurales y Agroindustriales, SUDORA; la Unión de Trabajadores Rurales e Industriales de AZUCITRUS, UTRIA; la Organización Sindical de Obreros Rurales, OSDOR, y el Sindicato de Trabajadores de la Citricultura y Afines, SITRACITA— y otros sindicatos como el Sindicato Único de Trabajadores del Arroz —SUTAA—, la Unión de Trabajadores del Sur del País —UTRASURPA, que involucra a los trabajadores de los sectores de la granja—, el sindicato de Trabajadores de Flores —SITRAF, que nuclea a trabajadores de ganadería y en particular a los esquiladores— y el Sindicato de Trabajadores de Arándanos —SITRAA—… Todos ellos reunidos con el objetivo de lograr una diversidad de reivindicaciones relacionadas con salarios, condiciones de trabajo, salud ocupacional, seguridad social e, incluso, con el acceso a la tierra —

que mencionaba anteriormente el señor edil Miguel Sanguinetti—, las políticas de acceso a la vivienda, a la salud y a la educación, entre otras.

Vaya desde este Plenario nuestro saludo, vaya desde aquí nuestro "¡Salud Compañeros!" al PIT-CNT y a la UNATRA.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los medios acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- INMINENTE CIERRE DE LABORATORIO GALIA, DE LA CIUDAD DE SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: este es un día bastante complicado en lo que refiere al tema que voy a encarar en esta oportunidad, pues, de una forma u otra, se trata de un tema que me toca de cerca a mí, a mi familia, así como creo que también a la gran mayoría de los habitantes de la ciudad de Sauce.

Hoy, antes de ingresar a Sala, comentábamos este asunto con un señor edil del Frente Amplio que también vive en Sauce. Él está al tanto de la situación por la que está atravesando una de las industrias más importantes que trabaja ahí y que representa el sustento para más de 180 familias. Me refiero al Laboratorio Galia.

Esa empresa ha desempeñado su labor por más de 50 años en la ciudad en la cual hoy vivimos y constituye una fuente importantísima de ingresos para la ciudad, para que esta crezca, así como para quienes trabajan ahí.

Un año atrás votamos en esta Junta Departamental declarar de interés departamental un nuevo emprendimiento que iba a llevar adelante este laboratorio junto con otra empresa. Quienes han concurrido al laboratorio habrán observado que junto a este hay una fábrica de dulces abandonada, la que hace mucho tiempo cerró sus puertas. Veíamos con anhelo —y así lo hicimos saber desde esta Junta Departamental— la posibilidad del desarrollo de esta industria. Entendíamos que así podrían generarse nuevas fuentes de trabajo, lo que implicaría un crecimiento para el lugar. Eso nos hacía sentir orgullosos como habitantes de Sauce.

Desde hace tres meses, aproximadamente, la empresa en cuestión entró en una suerte de mala conducción. Más allá de tener noticias de que habían recibido una fuerte inversión de un inversor americano, la empresa empezó con problemas de no producción, medidas gremiales, falta de comunicación entre la empresa y el gremio. Todo eso hizo que se desencadenara mucho más rápidamente la situación que está viviendo hoy.

La última información que tenemos es que el 31 de mayo esta empresa cerraría. Sus funcionarios están con la idea de llevar adelante una autogestión. Creemos que ello puede ser una solución, pero no creemos que sea la más adecuada, por una serie de razones que conocemos. Sí queremos de alguna forma llamar la atención sobre esta situación no solo de esta Junta sino también de la Intendencia, del Municipio de Sauce, del Ministerio de Trabajo, de la Dirección General de Trabajo y de todos aquellos que de alguna forma están involucrados en este tema. Vemos que no hay una solución rápida para esto, que no hay ninguna respuesta ante el

cierre de esta empresa que, como dije anteriormente, va a dejar a más de 180 familias sin trabajo. Muchas de esas familias están formadas por funcionarios que contrajeron matrimonio con otros funcionarios de la misma empresa, por lo tanto, esta constituye su única fuente de ingreso, de sustento.

Creo que esta es una situación lamentable, y deseaba plantearla aquí de alguna manera.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Trabajo, al Ministerio de Trabajo, al señor Intendente —para que este pueda intervenir de alguna forma en pro de hallar una solución rápida, o incluso, la reapertura de la fábrica—, al Municipio de Sauce, a las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- LA INSEGURIDAD VIAL Y NUESTROS NIÑOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María García.

SEÑORA GARCÍA (María).- Señor Presidente: hoy me voy a referir a la inseguridad vial y nuestros niños.

Se ha observado por parte de la población en general que el tránsito en nuestro país, principalmente en ciudades de nuestro departamento como Santa Lucía, Pando, Las Piedras, Canelones, Suárez o Toledo —para mencionar solo algunas—, es de un caos siniestro, lo que provoca varios y catastróficos accidentes, por los que quedan vidas truncadas tempranamente y familias diezmadas. El sonado caso de la joven madre y sus tres pequeños, en Villa García, donde las soluciones para evitar el tránsito a alta velocidad llegaron tarde y aún son insuficientes, sería un ejemplo.

Quizás también podríamos poner como ejemplo los tres accidentes ocurridos entre el 24 de febrero y el 11 de marzo de 2014 en la zona de Villa Olmos, en el kilómetro 35 de Ruta 8 vieja, donde fueron protagonistas de los mencionados siniestros tres vehículos birrodados y autos, con el saldo fatal de dos jóvenes muertos, conductores de los birrodados.

Hacia esta zona en particular quisiera atraer su atención, señor Presidente, señores ediles.

Conocido es por todos los canarios que ese tramo de la antigua Ruta 8 es un acceso rápido para quienes van hacia Pando o hacia Salinas ya que ahorran unos siete minutos de viaje por la Ruta 8 nueva. ¡Excelente cortada: acelerador a fondo y quizás ahorramos tres minutos más de trayecto ya que el tránsito, en comparación, es nulo! Pero… Hay muchos peros. El más importante es cómo evitamos que la velocidad arruine más vidas y más familias en el país y en particular en esta zona.

Marzo 18, Escuela Nº93, “19 de Junio”, 16:00 horas, salida de 230 alumnos, 60 de los cuales deben abordar un ómnibus para llegar a sus hogares. Son niños de varias edades, comprendidas entre los 6 y los 13 años, que forman filas discriminadas para los que van a Empalme Olmos, a Rincón de Pando o a Pando. La maestra directora, la señora secretaria y las auxiliares de cocina y de limpieza se hacen cargo de cuidar que cada niño suba al ómnibus correspondiente y los acompañan en el cruce de la ruta. Además, se colocan conos y carteles señalizadores en la parte central de la ruta, lo que, por lógica, debería lograr disminuir la velocidad a cualquier conductor responsable.

Como lo señalé anteriormente, el martes 18 de marzo, pasada la hora 16:10, cuando la secretaria hace cruzar a los niños que iban para Rincón de Pando, un auto y una moto no

respetan las señalizaciones y no aminoran la marcha. La secretaria, que siempre está atenta a todo, evitó que dos inconscientes se cobraran la vida de uno, dos o más niños.

¿Sabían ustedes que hay una circular de Primaria que indica que, una vez finalizado el horario escolar, a la hora de la salida los docentes no son responsables de los alumnos? Formulo esta pregunta para destacar la gran responsabilidad asumida por el personal docente y no docente de la Escuela Nº93, más allá de su labor, para que nuestros niños lleguen bien a sus hogares.

Pero la problemática sigue. Las señalizaciones no alcanzan, no se respetan; la normativa, tampoco.

Doy un ejemplo más. En la ciudad de Pando, en la esquina de Garibaldi y Wilson Ferreira, donde la empresa Rutas del Norte debe doblar hacia el sureste para continuar su recorrido, se encuentra con que, para poder hacerlo, debe ascender a la vereda opuesta ya que hay vehículos estacionados hasta contra la esquina, cuyos dueños desconocen o ignoran que hay un metraje establecido que debe quedar libre de vehículos.

Ya son varias las multas y observaciones a los choferes y a la empresa por subir a la vereda para poder maniobrar correctamente, pero a los que cometen la insensatez de estacionar mal no se les aplica la correspondiente sanción ya que siguen estacionando en un espacio no permitido.

Este último ejemplo y los anteriores son para remarcar la inconsciencia de muchos conductores.

Volviendo al tema de la Escuela Nº93, considero que es un problema a resolver, ya que esta localidad, Villa Olmos, cuenta con vecinos muy comprometidos con el bienestar y la seguridad de sus habitantes, pero se han encontrado con un "no podemos" en el Municipio de Pando y en el Municipio de Empalme Olmos ante el pedido de que un inspector de tránsito regule la circulación desde las 16:00 hasta las 16:30 horas en la zona de esa escuela. Sin embargo, en la esquina de Zinola y Wilson Ferreira hay dos inspectores y en la cuadra anterior, en Zorrilla y Wilson Ferreira, hay dos más.

¿No sería más productivo si se distribuyeran los escasos recursos de que disponen los municipios? ¿No sería más productivo que se destinara uno para la hora de la salida, de 16:00 a 16:30, en la zona de la Escuela Nº93, "19 de Junio", Villa Olmos?

Hablamos de una mejor distribución de los recursos humanos y hacerlos más productivos para la sociedad a la que se deben.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente Nº2 de este organismo, a la Escuela Nº93, a los municipios de Pando y

Empalme Olmos, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

12.- DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL SANTORAL Y NORDESTE DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: voy a hacer una breve síntesis de una iniciativa surgida desde nuestro espacio.

Sabido es lo que ha sido el desarrollo del departamento de Canelones en diferentes áreas y con diferentes vocaciones de desarrollo; lo que ha sido el desarrollo industrial en toda la franja de la Ruta 5, en el corredor de Ruta 5, con la instalación de muchos emprendimientos industriales, con la generación de puestos de trabajo, que implican la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de la zona.

Lo mismo ha pasado con estos planes de desarrollo en la zona de Pando, con otra vocación —la industria química— y con un proyecto surgido desde el Gobierno en coordinación con la sociedad civil, con los empresarios y con los inversores. Se ha visto cómo se ha mejorado y se ha generado una gran cantidad de empleo y de buena calidad. Lo mismo en la zona del aeropuerto, en la zona de Empalme Nicolich y camino Maldonado. Todo eso sobre la base de proyectos y de planes de desarrollo con una visión estratégica del departamento.

En ese plan estratégico del departamento han ingresado y se han mejorado más de trescientos proyectos que han implicado una gran cantidad de puestos de trabajo para los canarios. Pero creo que ahora debemos ir a más. Debemos avanzar un poco más, y se hace necesario ir caminando hacia la generación de un plan de desarrollo para una zona del departamento que desde lo institucional no hemos contemplado en la dimensión que consideramos que es necesaria: la zona del Santoral y el nordeste de Canelones. La zona de la Ruta 11 hacia el interior.

Ahí, hay zonas muy diferenciadas en la región porque hay zonas casi de pleno empleo. Si hablamos de San Jacinto o de San Bautista, podemos decir que hubo épocas de pleno empleo. Eso ha sido por el desarrollo de industrias por iniciativas y planes de gremiales. Es digno de resaltar todo lo que en esa zona han generado los *façoneros* de pollos, la asociación de criadores de cerdos, los emprendimientos familiares y lo que ha hecho el Molino Santa Rosa desde su espacio en la ciudad de Santa Rosa.

Pero hay localidades de la región que no han tenido tanta suerte.

Creo que amerita que, en este proceso de reconstrucción canaria y de desarrollo productivo, pongamos la mira en la generación de un plan de desarrollo productivo para el Santoral y el nordeste del departamento. Un plan en el que se pongan las baterías con mucho énfasis en instalar un espacio donde esté la sociedad civil, los actores involucrados, los

inversores y en el que la institucionalidad —la Comuna Canaria y los organismos nacionales que pueden colaborar— estén en sintonía para generar lo mismo que en el corredor de la Ruta 5 o en otras zonas con otras vocaciones.

Estamos en condiciones hoy de generar ese plan de desarrollo del Santoral y el nordeste de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Comuna Canaria, a la Comisión Permanente Nº4 y a la Comisión Permanente Nº6 de este organismo, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179/2014, DE FECHA 21/04/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 02/04/2014 PARA EL DÍA 29 DE LOS CORRIENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179/2014, DE FECHA 21/04/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 02/04/2014 PARA EL DÍA 29 DE LOS CORRIENTES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1/2014) (Rep. 24).".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º y 15º término del Orden del Día.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Solicito el desglose del asunto que figura en 15º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, 8 y 9 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Y Exps. Varios) (Entrs. Varias) (Rep. 24).

4.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 170/2014 Y 174/2014, 175/2014, 176/2014 ,177/2014 Y 178/2014, 180/2014 DE FECHAS 7/04/2014, 09/04/2014, 10/04/2014, 11/04/2014 y 23/042014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts: 2014-200-81-00292, 2014-200-81-00326, 2014-200-81-00327, 2014-200-81-00331, 2014-200-81-00335, 2014-200-81-00336, 2014-200-81-00351).-

5.- DEVOLUCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON "CAMINERIA RURAL: HAY QUE BUSCAR JUSTICIA IMPOSITIVA". Informe de la Comisión Permanente N° 4.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3345/13) (Entr. 8131/13) (Rep.24).-

6.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 24).

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES FUNCIONARIOS HOSPITAL SOCA 2 (CO.VI.FUN.H.SOCA2) .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00167) (Rep.24).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA FUSIÓN 4-6 (CO.VI.FUSIÓN 4-6), DE LA 2ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00168) (Rep. 24).-

9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LOS OBRADOS RADICADOS EN EL EXPEDIENTE 2012-821-1360-00153.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00075) (Rep.24).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, A LOS PADRONES Y TITULARES LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:(2014-200-81-00170), (2014-200-81-00171).-Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.-
(Varios Expedientes) (Rep.24).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA FUNCIONARIOS HOSPITAL SOCA 1 (CO.VI.FUN.H.SOCA1).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-200-81-00169) (Rep. 24).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES UNIDOS (CO.VI.TU) DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00172) (Rep. 24).-

14.- FACÚLTESE A LA MESA DEL CUERPO, A DESIGNAR A LOS SEÑORES EDILES QUE CONCURRÁN EN REPRESENTACIÓN DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL A LA ASAMBLEA ANUAL DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, QUE SE REALIZARÁ EN MENDOZA- ARGENTINA, LOS DÍAS 7 AL 9 DE MAYO DEL CORRIENTE.- Informe de la Comisión Especial N° 2/10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.98/13) (Entr. 8134/13) (Rep.24).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____23 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:18)

16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: "COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 24)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en realidad, no voy a fundamentar mi voto sobre el asunto y, por lo tanto, hablaré fuera de tema, pero vale la pena reconocer y celebrar la presencia en Sala, nuevamente, de la señora edila Cristina Araujo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON Y TITULAR QUE FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE 2014-200-81-00086

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON Y TITULAR QUE FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE 2014-200-81-00086.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00086) (Rep. 24)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 109 UR (CIENTO NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE DRAGONE ARAUJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO EN EL PADRÓN 14652, EN LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 109 UR (CIENTO NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JORGE DRAGONE ARAUJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO EN EL PADRÓN 14652, EN LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.-(Exp.2014-200-81-00079) (Rep.24)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de abril de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones ,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Carpeta 2914/13 Entrada 6962/13 Exp. 2012-81-1330-00060
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de la Edificación y con un recargo contributivo del 100% las obras sitas en el Padrón 3360 de la 20ª Sección Judicial del Dpto., localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma VODELMAR S.A.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

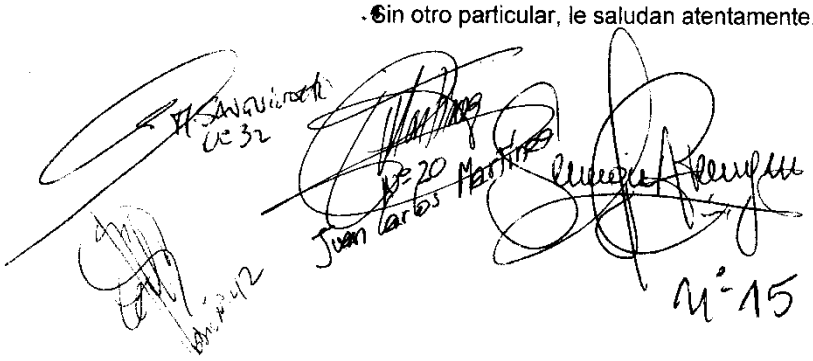

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta 2914/13 Entrada 6962/13
Exp. 2012-81-1330-00060

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación y con un recargo contributivo del 100% las obras con; a) ocupación de retiro lateral con mayor altura a la reglamentaria; b) factor de ocupación de suelo mayor al reglamentario; c) ocupación de retiro frontal con pilares y marquesina, sitas en el Padrón 3360 de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma "VODELMAR S.A.", RUT213435330017.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs. 81 y 82, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la firma interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa en actuaciones 7 y 8 informan que las citadas obras de ampliación superan el 20% del área a regularizar no generando nuevas infracciones o aumentando las existentes, las cuales no son de aprobación directa por parte del Ejecutivo Comunal, notificándose al técnico patrocinante según constancia que luce adjunta a fs. 87;

III) que a fs. 90 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 22, informa que de acuerdo a viabilidad otorgada en fecha 08/09/11 que luce adjunta a fs. 77, se establecieron las condiciones urbanísticas y constructivas del proyecto a realizar, observándose en forma posterior, en el presente permiso, la existencia de obras en infracción por lo que corresponde autorizar

en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación y con un recargo contributivo del 100% las obras con: a) ocupación de retiro lateral con mayor altura a la reglamentaria; b) factor de ocupación de suelo mayor al reglamentario; c) ocupación de retiro frontal con pilares y marquesina.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación y con un recargo contributivo del 100% las obras con; a) ocupación de retiro lateral con mayor altura a la reglamentaria; b) factor de ocupación de suelo mayor al reglamentario; c) ocupación de retiro frontal con pilares y marquesina, sitas en el Padrón 3360 de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Abayubá esquina calle Tacuarí de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma "VODELMAR S.A.", RUT213435330017.
2.- Regístrese.
Aprobado por MAYORÍA (6 votos en 7)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

ÁLVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 22 en 24. AFIRMATIVA.

Este asunto ingresa al Orden del Día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA"

Canelones, 29 de abril de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones ,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3420/13 Entrada 8387/13 Exp. 2011-81-1213-000957
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para la aprobación previa del avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", en el marco de lo establecido por el Artículo 25 de la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta 3420/13 Entrada 8387/13 Exp. 2011-81-1213-000957

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la aprobación previa del Avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", en el marco de lo establecido por el Artículo 25 de la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº13/04546 de fecha 29/08/13, cuyo archivo se anexa en actuación 16, se dispone la puesta de manifiesto del Avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", por el plazo de 30 días, a partir de su publicación en la página web de la Intendencia de Canelones;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 26 informa que habiendo concluido el plazo de puesta de manifiesto del citado instrumento dispuesto en la citada Resolución, durante el cual se recibieron varios aportes valiosos que fueron incorporados al mismo, estaría en condiciones de continuar con el proceso para su aprobación previa del Avance, cuyos documentos lucen en CD adjunto a fojas 3 de los presentes obrados;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente proceder a la aprobación previa de dicho avance, en el marco de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Otórgase a la Intendencia de Canelones la aprobación previa del avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", cuyos documentos lucen en CD adjunto a fojas 3 de los presentes obrados, en el marco de lo establecido por el Artículo 25 de la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
2.- Regístrese.
Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 7).

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

25/4/14

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 23 en 24. AFIRMATIVA

Este asunto ingresa al Orden del Día en 19º término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de abril de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones ,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Exp. 2014-200-81-00254
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público parte de Padrón 638 de la localidad catastral Santa Rosa y ceder en comodato por el término de 20 años a favor del INAU para construcción de un Centro Caif.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

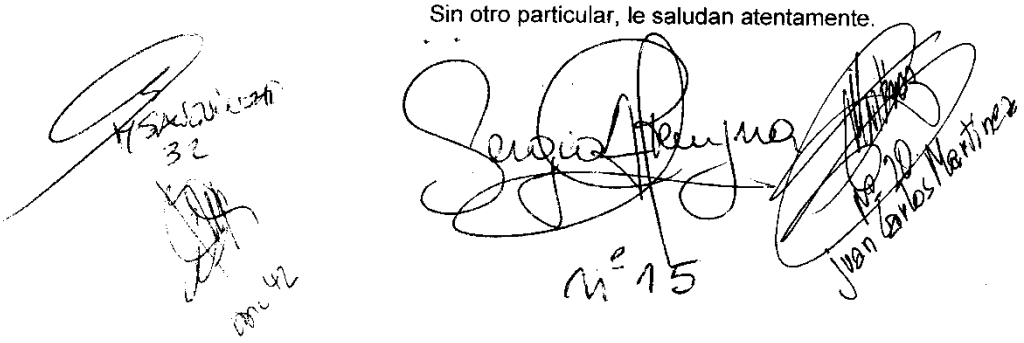

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº5
Exp. 2014-200-81-00254

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1080-00174 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público parte del Padrón 638 de la localidad catastral Santa Rosa y cederlo en comodato por el término de 20 (veinte) años a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), para la construcción de un Centro Caif.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 31/12. cuyo archivo se anexa en actuación 1, el Gobierno Municipal de Santa Rosa aprueba la presente solicitud;

II) que la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud en actuación 1 informa favorablemente con respecto al planteamiento efectuado por la citada Asociación, aclarando que la cesión de terrenos para los fines solicitados se realizan a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), quien elige las Asociaciones Civiles que gestionan los Centros;

III) que la Dirección Notarial y el Área de Planificación Física en actuaciones 5 y 7 respectivamente informan que el predio Padrón 638 de la localidad de Santa Rosa figura como espacio libre municipal. con una superficie de 1.734m.c., y en actuación 9 surge que se confecciona croquis preliminar donde se indica porción a ceder con una superficie aproximada de 759 m.c..

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pude accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público parte del Padrón 638 de la localidad catastral Santa Rosa con una superficie aproximada de 759m.c., de acuerdo al gráfico que luce en

actuación 9, y ceder en comodato por el término de 20 (veinte) años a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), para la construcción de un Centro Caif.
2.- Regístrese.
Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRÚA

ÁLVARO PUERTO

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto ingresa al Orden del Día en 20° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de abril de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil HUGO ACOSTA.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos Sucedidos entre los años 1973 y 1985" amparados en Artículo 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya como Grave y Urgente en la presente sesión el siguiente tema:

CARPETA 2832/13 Entrada 6790/13

Prorrogar por 180 días a partir del 10/05/14 el plazo para expedirse esta Comisión.

Sin otro particular saludan atentamente.

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº 1/13
"Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985"

CARPETA: 2832/13 **ENTRADA: 6790-13.**

VISTO: que por Resolución Nº 1768 de fecha 20/03/13 se creó la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" cuyo cometido es la resignificación de los acontecimientos históricos, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular nuestra identidad canaria, estableciéndose un plazo para expedirse de ciento ochenta días.

RESULTANDO: que por Resolución 184P/13 de fecha 15/5/13 se designó integración de la citada Comisión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora está abocada al estudio de la documentación recibida, por lo cual no se ha podido expedir y se hace necesario prorrogar el plazo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial Nº 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- PRORROGAR por 180 días a partir del 10/05/14 el plazo para expedirse la Comisión Especial Nº 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" cuyo cometido es la resignificación de los acontecimientos históricos, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular nuestra identidad canaria.

2.- REGISTRESE, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

LYLIAM ESPINOSA

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

JULIO AQUINO

MARIA GARCÍA

NATALIA PORTO.
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto ingresa al Orden del Día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 29 de Abril de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres. Ediles.-

Canelones, 25 de abril de 2014

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: HUGO ACOSTA.

Presente:

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que hare uso de licencia por motivos particulares, en el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

SEBASTIÁN ANDUJAR
Edil Departamental.
N° 23.

Canelones, 25 abril de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día 25 de los corrientes, por razones particulares.

Saluda a Ud. muy atentamente;

Nora Rodriguez

Nora Rodriguez

Canelones, 29 de ABRIL de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: HUGO COSTA

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil LUIS GOGGIA.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Ricardo Lorier
RICARDO GARCIA
N: 28

Canelones, 29 de abril de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL HUGO ACOSTA.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia por motivos particulares, en el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

LUIS GOGGIA
Edil Departamental.
Nº 26.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto ingresa al Orden del Día en 22° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA 2759/13 ENTRADA 8740/14

Señora Nora Camacho presenta solicitud de aclaración o investigación respecto a la denuncia escrita presentada en este Legislativo en enero 2013.

Sin otro particular, saludan atentamente.

24

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de abril del 2014.

COMISION PERMANENTE No. 11

"Descentralización, Participación y Formación Ciudadana"

Carpeta Nº 2759/13 Entrada Nº 8740/14

VISTO: la solicitud de aclaración o investigación respecto a la denuncia presentada ante este Organismo por la Alcaldesa Suplente del Municipio de Colonia Nicolich señora Nora Camacho.

RESULTANDO: I) que se solicita la investigación de reiteradas irregularidades y abuso de funciones que se venían generando en las sesiones y reuniones en dicho Municipio;

II) que esta Asesora en Sesión de 9/9/2013 de este Legislativo resolvió por unanimidad de presentes solicitar informe a la Asesoría Letrada respecto a la denuncia presentada;

III) que por Resolución 2149/13 de fecha 1/11/ 2013 se remitió a la Intendencia de Canelones dicho informe para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se comunicara a la señora Concejala;

VI) que como consecuencia de la anterior tramitación la señora Nora Camacho interpone recurso de reposición y apelación razón por la que esta Comisión solicita un nuevo informe Jurídico.

CONSIDERANDO: que en su mérito se estima pertinente remitir el informe de los Asesores Letrados de fecha 27/03/2014 para conocimiento de la señora gestionarte

ATENTO: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION:

1º.- REMÍTESE a la Alcaldesa Suplente del Municipio de Colonia Nicolich señora Nora Camacho, el informe de la Asesoría Letrada de fecha 27/3/13 relacionado con el recurso interpuesto.

2º.- REGISTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3º, Articulo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

FEDERICO BETANCOR
Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

ALFONSO LERETE

RAFAEL CALVO

NELSON FERREIRA

P/A
Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

CECILIA SANTOS
DIR. GRAL.
HACIENDA

29/4/14

LILIAN BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto ingresa al Orden del Día en 23° término.

20.- SEÑOR CARLOS NALERIO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 29 de abril de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil HUGO ACOSTA.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del compañero Sr. Carlos Nalerio.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

DOM.: Estación de AFE de Suárez Dpto. Canelones.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Carlos Nalerio.

(Así se hace)

21.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 23 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 23 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:55)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII" AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 17º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____22 en 23. AFIRMATIVA.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA AGUIRRE.- Perdón, señor Presidente. Ya votamos la moción de orden de pasar a tratar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está dentro del Reglamento lo que solicita el señor edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____3 en 23. NEGATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII" AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3390/13) (Entr.8330/13) (Exp. 2013-81-1420-00324) (Rep. 24)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____22 en 23. AFIRMATIVA.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente por una razón de justicia. Creo que los nombres nefastos que designan las plazas y calles de nuestro país, poquito a poco, hay que ir sacándolos, sustituyéndolos por nombres de personas que estuvieron comprometidas con la historia y con el país.

Simplemente, quiero decir que esto lo hago en memoria de un mártir de la democracia como lo fue Leandro Gómez, y más aún: de los mártires de la democracia que fueron los niños de Acosta Ñu en la vergonzosa guerra de la Triple Alianza, en la que ese señor tuvo mucho que ver.

Tuve la oportunidad de visitar ese triste lugar y cada vez que lo recuerdo se me eriza el pelo. En un país avasallado por tres potencias en aquel momento, lo último que quedaban eran niños y mujeres, y en esa batalla de Acosta Ñu no les tembló el pulso para apretar los gatillos o para empuñar las espadas.

Un maestro, con una valentía exorbitante, con los niños de la escuela, enfrentó al ejército aliado, y allí se realizó esa masacre. En memoria de todos ellos y para hacer justicia he votado convencido. Me siento liberado y feliz por haber podido hacerlo. Ojalá que se pueda realizar a lo largo y ancho de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: pedí el cuarto intermedio porque tenía que hablar con mis compañeros de bancada sobre este tema.

Me duele el alma porque entiendo lo que dijo el señor edil que me antecedió, pero me preocupa que se cambien de esta manera los nombres de las calles.

Lamento que no se haya aprobado el cuarto intermedio.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mi voto fue afirmativo, pero no decidí hoy que así fuera. Este tema ha estado en danza en más de cuatro sesiones y lo hemos dejado en el Orden del Día.

Era bien sabido que íbamos a tratarlo en el día de hoy, y estamos convencidos de que así había que hacerlo.

Hay que empezar a revisar la historia. Pero la historia verdadera, no la que nos han contado. Cuando yo era chico me decían que la historia la contaban los que ganaban las guerras, pero no es así. Después de pasado un tiempo, se empiezan a descubrir muchas verdades, y por eso he votado afirmativamente.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: nos alegramos del resultado afirmativo de la votación. En una de las últimas sesiones dimos la discusión y no podíamos convencernos de que los ediles del Partido Nacional siguieran preservando el nombre de quien fuera el mayor asesino de blancos de la historia de este país para designar calles principales no solo de este departamento, sino también del resto del Uruguay.

Me enorgullezco de que se haya reflexionado y se haya tomado esta decisión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señor Presidente: deseo dejar claro que mi voto fue afirmativo y quiero que quede más claro todavía que no fue para acompañar al Ejecutivo o al oficialismo. Fue por conciencia, fue por el dolor que llevamos dentro que tomamos la decisión de votar este tema afirmativamente.

A mí me duele mucho lo que pasó. Provengo de una familia, tanto por parte materna como paterna, que estuvo junto a Aparicio Saravia defendiendo la bandera de este país, peleando por la libertad, cosa que esa otra gente no hacía. Esta otra gente constituía una dictadura camuflada por los votos de cierta gente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: ya he hablado respecto a este tema en anteriores sesiones. El asunto quedaba en el Orden del Día porque no contábamos con los votos suficientes para aprobarlo. Pero me quiero detener en un punto, y por eso voté afirmativamente: me refiero a que yo sabía que en determinado momento iba a primar la cordura, yo sabía que en determinado momento alguien iba a reflexionar como corresponde e iba a resolver apoyar una iniciativa que tiene dos partes sustantivas. La primera, sacarle a una calle principal el nombre de un personaje que tuvo la poca dignidad de recibir a un prisionero que se le entregó, negándose a ser recibido por las tropas extranjeras, porque confió en que sus conciudadanos iban a contemplar su vida.

Confió en el ejército comandado por Venancio Flores. Se entregó a ese ejército, y la primera resolución que ese ejército tomó fue la de fusilarlo junto a sus compañeros.

Me congratulo con que esta primera parte, sacar el nombre Venancio Flores de una de las avenidas principales de Las Piedras, se haya cumplido, y con la segunda parte, que es ponerle el nombre Instrucciones del Año XIII. Las Instrucciones del Año XIII tienen una enorme significación para todos los orientales. Si mancomunamos estos dos hechos estamos haciendo algo histórico que debe conocerse a lo largo y ancho del país. Tomar esta resolución es una señal de madurez cívica y democrática. Implica que hay cosas que se empiezan a decir, acciones que se empiezan a tomar. Sueño con que algún día esa avenida que termina en el Palacio de las Leyes deje de llevar el nombre de este funesto personaje. Por estas razones, voté afirmativamente.

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO", AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO", AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp.3364/13) (Rep.8223/13) (Exp. 2013-81-1420-00199) (Rep. 24)".

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que este asunto vuelva a la Comisión Permanente Nº5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: he votado afirmativamente con más que pena, con más que dolor, pero no hay nada más dinámico que la realidad, y esta indicaba que había que hacer eso porque no estaban los votos para conceder esta anuencia. Quiero recordar en este Pleno que, como decía recién un señor edil sobre la muerte de alumnos de escuela y de un maestro, en este caso también se asesinó a un maestro.

24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3660 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA VOLDEMAR S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como 1º asunto grave y urgente: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3660 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA VOLDEMAR S.A. Informe de la Comisión Permanente Nº5.- (Carpeta 2914/13) (Entrada 6962/13)."

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: siendo las 20:20 horas, solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 21 señores ediles, y los 21 lo hicieron por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es 21 en 21: **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL "PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como 2º grave y urgente: "LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL "PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- Informe de la Comisión Permanente Nº5.- (Carpeta 3420/13) (Entrada 8387/13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 638 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS A FAVOR DEL INAU PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día, ingresado como 3º asunto grave y urgente: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 638 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS A FAVOR DEL INAU PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF.- Informe de la Comisión Permanente Nº5.- (Expediente Nº2014-200-81-00254)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- PRORROGAR POR 180 DÍAS, A PARTIR DEL 10/5/14, EL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día, ingresado como 4º grave y urgente: "PRORROGAR POR 180 DÍAS, A PARTIR DEL 10/5/14, EL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13, "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985". Informe de la Comisión Especial Nº1/13.- (Carpeta 2832/13) (Entrada 6790/13)".

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: hace escasos minutos nos confirmaron la necesidad que existe de seguir trabajando en el tema de la memoria. Esta Comisión ha venido cumpliendo con su cometido. Sin duda, ha venido posicionando a la Junta Departamental en un tema que es poco discutido, poco presentado. Pero esta Comisión aún tiene en su agenda algunos temas para tratar, los que, sin duda, serán traídos a este Plenario para su consideración. Esa es la razón principal de la solicitud de esta prórroga, más allá de que entendemos que esta Comisión tendría que ser, sin duda alguna, una comisión con otras características de las que tiene como comisión especial.

Estas son las pequeñas razones que nos llevan a pedir esta prórroga al Pleno, para poder continuar este trabajo. Si faltaba alguna muestra respecto de la necesidad de continuar trabajando sobre el tema de la memoria, más allá del triste ejemplo que tuvimos hoy en esta Sala, todavía hay ciudadanos que seguimos entendiendo que la justicia es para un lado y no para el otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, ingresado como 5º grave y urgente: "SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES".-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: ¿podría decirme cuáles son los señores ediles que solicitan licencia?

SEÑOR SECREARIO GENERAL.- El señor edil Sebastián Andújar, por el día 25; se ratifica la resolución de presidencia. Lo mismo en el caso de la señora edila Nora Rodríguez y del señor edil Luis Goggia, por el día de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes de licencia.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SEÑORA NORA CAMACHO PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA ESCRITA PRESENTADA EN ESTE LEGISLATIVO EN ENERO DE 2013

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como 6º asunto grave y urgente: "SEÑORA NORA CAMACHO PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA ESCRITA PRESENTADA EN ESTE LEGISLATIVO EN ENERO DE 2013.- Informe de la Comisión Permanente Nº11.- (Carpeta 2759/13) (Entrada 8740/40)".

En discusión.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: solicitamos que se nos brinde un poco más de información al respecto, pues no sabemos nada sobre este tema.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: la Comisión Permanente Nº11 no solo trató este tema días atrás, sino el año anterior. Esta señora, que es concejala del Municipio de Colonia Nicolich, reitera la nota, y nosotros, nuevamente con el asesoramiento que recibe esta Junta, le remitimos nuevamente una nota en la que se le dice que, en su carácter de concejala, tiene que remitir la inquietud a la Dirección General de Gobiernos Locales, que la Comisión Permanente Nº11 no tiene que tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 21. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:30)

EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos